

PERÍODO DE ALARMA.

1º DE BACHILLERATO. ECONOMÍA.

Siguiendo la Instrucción Nº 4/2020 de 18 de Abril de la Secretaría General de Educación referente a la evaluación de las actividades lectivas no presenciales durante el tercer trimestre del curso 2019/2020.

Para la evaluación de este tercer trimestre se le solicitará al alumnado la realización y entrega de diversos ejercicios y actividades en vistas a la consecución de los objetivos establecidos para este curso, pese a las circunstancias singulares y adversas.

La ponderación de las evaluaciones 1ª y 2ª representarán el 50 % y 50 % de la nota de la asignatura y una puntuación extra de la tercera evaluación siempre positiva de un 10%. Mientras dure la declaración del estado de alarma.

Para las recuperaciones de las evaluaciones suspensas de trimestres anteriores. Se enviará al alumno tareas que permitan la consecución de los estándares mínimos que fija el currículum de la asignatura. Siempre dentro del marco de la Instrucción 4/2020 de 18 de Abril.

Si en algún caso se observase plagio en las actividades y ejercicios se podrá solicitar al alumnos alguna prueba de carácter objetivo donde demuestre su capacidad en el tema o temas objeto de plagio.

Fdo. Paz Jerónimo Panadero.

ECONOMÍA 4º ESO.

Siguiendo la Instrucción Nº 4/2020 de 18 de Abril de la Secretaría General de Educación referente a la evaluación de las actividades lectivas no presenciales durante el tercer trimestre del curso 2019/2020.

Para la evaluación de este tercer trimestre se le solicitará al alumnado la realización y entrega de diversos ejercicios y actividades en vistas a la consecución de los objetivos establecidos para este curso, pese a las circunstancias singulares y adversas.

La ponderación de las evaluaciones 1ª y 2ª representarán el 50 % y 50 % de la nota de la asignatura y una puntuación extra de la tercera evaluación siempre positiva de un 10%. Mientras dure la declaración del estado de alarma.

Para las recuperaciones de las evaluaciones suspensas de trimestres anteriores. Se enviará al alumno tareas que permitan la consecución de los estándares mínimos que fija el currículum de la asignatura. Siempre dentro del marco de la Instrucción 4/2020 de 18 de Abril.

Si en algún caso se observase plagio en las actividades y ejercicios se podrá solicitar al alumnos alguna prueba de carácter objetivo donde demuestre su capacidad en el tema o temas objeto de plagio.

Fdo. Paz Jerónimo Panadero.

2º DE BACHILLERATO. ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

Siguiendo la Instrucción Nº 4/2020 de 18 de Abril de la Secretaría General de Educación referente a la evaluación de las actividades lectivas no presenciales durante el tercer trimestre del curso 2019/2020 .

Para la evaluación de este tercer trimestre se le solicitará al alumnado la realización y entrega de diversos ejercicios y actividades en vistas a la consecución de los objetivos establecidos para este curso, así como para que puedan ir a las pruebas de EBAU en unas condiciones óptimas, pese a las circunstancias singulares y adversas en las que van a tener que prepararlas y realizarlas.

La ponderación de las evaluaciones 1ª y 2ª representarán el 50 % y 50 % de la nota de la asignatura y una puntuación extra de la tercera evaluación siempre positiva de un 10%. Mientras dure la declaración del estado de alarma.

Las pruebas y ejercicios que se envían periódicamente al alumnado y que éste entregue supondrán el 60% de la nota de este tercer trimestre, las cuestiones que se resuelvan en las clases on line de forma más objetiva y directa supondrán un 40%. Mientras dure la declaración del estado de alarma.

Para las recuperaciones de las evaluaciones suspensas de trimestres anteriores, se les proporcionará a los alumnos actividades de refuerzo que deberán entregar con una ponderación del 60% de la nota y ejercicios o pruebas más específica en clases on line con una ponderación en la nota del 40%. Siempre dentro del marco de la Instrucción 4/2020 de 18 de Abril.

Finalmente se harán pruebas globales similares a la nueva EBAU, para todo el alumnado que ponderarán siempre de manera positiva.

Si en algún caso se observarse plagio en las actividades y ejercicios se podrá solicitar al alumnos alguna prueba de carácter objetivo donde demuestre su capacidad en el tema o temas objeto de plagio.

Fdo. Paz Jerónimo Panadero.